UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042609/2019

CÓRDOBA, 26 SEP 2019

VISTO

La RD 130/18 por la que se designan ayudantes alumnos/as ad-honorem en la asignatura **Cuso de Nivelación** durante el período del 30.12.2016 al 30.12.2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Germán Pereno informa que las alumnas Lucrecia Medina García DNI 35501286, Malén Dutto DNI 36277171, Agustina Emiliana Ravalli Yenarópulos DNI 42828036 y Noelia Belén Rivero Toranzos DNI 36347267, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Ley Nacional de Salud Mental: un nuevo paradigma en una etapa de transición" (Medina García), "La perspectiva de género en la formación profesional" (Dutto), "Actividades prácticas. Capítulo 2: El ejercicio de la profesión del psicólogo" (Yenarópulos), "El ejercicio de la profesión del Psicólogo y la nueva Ley de Salud Mental" (Rivero Toranzos), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Germán Pereno informa que el alumno Juan Ernesto Brodsky DNI 37221543 y la alumna Marianela Soledad Fernández DNI 38885049, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantía alumna/o por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnas ad-honorem a las estudiantes Lucrecia Medina García DNI 35501286, Malén Dutto DNI 36277171, Agustina Emiliana Ravalli Yenarópulos DNI 42828036 y Noelia Belén Rivero Toranzos DNI 36347267, realizadas en la asignatura **Cuso de Nivelación** de la Facultad de Psicología, durante el período del 30.12.2016 al 30.12.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Lucrecia Medina García, Malén Dutto, Agustina Emiliana Ravalli Yenarópulos y Noelia Belén Rivero Toranzos, han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0042609/2019

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía alumno/a ad-honorem al estudiante Juan Ernesto Brodsky DNI 37221543 y la alumna Marianela Soledad Fernández DNI 38885049, para la que fueran designados en la asignatura **Cuso de Nivelación** de la Facultad de Psicología, durante el período del 30.12.2016 al 30.12.2018.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1739

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología